



## NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

**Programa y Presupuesto para 2010-2011:  
reserva para reuniones técnicas**

1. El Programa y Presupuesto para 2010-2011 prevé una reserva para reuniones técnicas de una cuantía de 1.435.558 dólares de los Estados Unidos. Con cargo a dicha reserva se ha financiado un promedio de cinco reuniones técnicas cada bienio, incluidas dos reuniones que tradicionalmente proponen la Oficina de Actividades para los Trabajadores y la Oficina de Actividades para los Empleadores.
2. Las reuniones que se enumeran a continuación han sido requeridas por la Conferencia Internacional del Trabajo o refrendadas por el Consejo de Administración. Las dos primeras se incluyeron en la lista de propuestas en marzo de 2008 pero no fueron retenidas.
  - Reunión de expertos con miras a la elaboración de un repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad en la utilización de la maquinaria. Esta reunión se propuso en la estrategia mundial sobre seguridad y salud en el trabajo adoptada por la Conferencia en su 91.ª reunión, en 2003. El costo estimado de una reunión de ocho expertos gubernamentales, ocho expertos empleadores y ocho expertos trabajadores asciende a 268.680 dólares <sup>1</sup>.
  - Reunión tripartita de expertos sobre la ordenación del tiempo de trabajo. El Consejo de Administración aprobó la recomendación hecha por la Comisión de Cuestiones Jurídicas y Normas Internacionales del Trabajo (LILS) en su 294.ª reunión (noviembre de 2005) para organizar esta reunión. El costo estimado de una reunión de seis expertos gubernamentales, seis expertos empleadores y seis expertos trabajadores asciende a 209.240 dólares <sup>2</sup>.
  - Reunión de un grupo de trabajo tripartito de expertos para que examine el Convenio sobre la terminación de la relación de trabajo (núm. 158) y la Recomendación correspondiente (núm. 166), 1982, como seguimiento de la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 304.ª reunión (marzo de 2009). Durante la presente reunión, la Comisión LILS tiene ante sí una propuesta según la cual, a reserva de la

<sup>1</sup> Cifra recalculada en función de los costos y los tipos de cambio correspondientes al bienio 2010-2011.

<sup>2</sup> Cifra recalculada en función de los costos y los tipos de cambio correspondientes al bienio 2010-2011.

disponibilidad de financiación, esta reunión debería tener lugar en 2010<sup>3</sup>. El costo estimado de una reunión de seis expertos gubernamentales, seis expertos empleadores y seis expertos trabajadores asciende a 154.620 dólares.

3. Actualmente se prevé que para finales de 2010, el Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, habrá obtenido el número de ratificaciones necesarias para su entrada en vigor un año después. En virtud del artículo XIII del Convenio, en ese momento debería establecerse un comité tripartito especial para supervisar la aplicación del mismo. Sería conveniente establecer un comité tripartito preparatorio en 2010-2011 que se encargue de hacer un seguimiento de los preparativos que realicen los Estados Miembros para aplicar el Convenio y de preparar la labor que incumbirá al comité tripartito especial<sup>4</sup>. El costo estimado de una reunión de diez delegados trabajadores y diez delegados empleadores asciende a 169.150 dólares.
4. Las reuniones de los empleadores y de los trabajadores correspondientes al período 2008-2009 se celebraron a finales del bienio. De las consultas officiosas llevadas a cabo se desprende que es prematuro decidir los temas para esas reuniones en 2010-2011, pero que deberían reservarse recursos a tales efectos. En 2010-2011, se propone financiar una reunión de los empleadores y una reunión de los trabajadores con cargo a la reserva para reuniones técnicas, en el entendimiento de que los gastos relativos a los participantes adicionales podrían sufragarse con cargo a las contribuciones del presupuesto ordinario para la cooperación técnica. Podría asignarse una suma de 250.000 dólares para cada reunión. Si el Consejo de Administración está de acuerdo con este enfoque, las propuestas serán presentadas en su próxima reunión.
5. Con la reserva para reuniones técnicas se sufraga el costo total de la participación en dichas reuniones y se contribuye a cubrir parte del costo de las actividades técnicas preparatorias y el apoyo técnico para las reuniones. Los costos de las actividades técnicas preparatorias varían en función de los trabajos que la Oficina haya llevado a cabo previamente sobre los temas en cuestión. El costo de participación varía en función del número de participantes, de la cantidad de días que dura su participación y de los gastos de viaje.
6. Los costos de interpretación se sufragan con cargo al presupuesto ordinario del Departamento de Relaciones, Reuniones y Documentos. Dichos costos dependen del número de equipos de intérpretes necesarios, de la cantidad de días en que se requerirá interpretación y del número de lenguas hacia las que haya que interpretar.
7. El costo total de las seis reuniones mencionadas anteriormente, incluidas las reuniones de los empleadores y de los trabajadores, ascendería a 1.301.690 dólares. Si todas las reuniones son seleccionadas, en la reserva para reuniones técnicas quedaría un margen de 133.868 dólares que podría utilizarse para incrementar el número de participantes o contribuir a cubrir el costo de una reunión técnica adicional durante el bienio. Las decisiones sobre cualquiera de las reuniones pueden aplazarse hasta una reunión posterior del Consejo de Administración. Si no se seleccionan todas las reuniones, la Comisión tal vez estime oportuno examinar las prioridades en el marco de una propuesta adicional.

<sup>3</sup> Documento GB.306/LILS/4.

<sup>4</sup> Para mayor información véase el documento GB.306/LILS/7/2.

**8. *La Comisión tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración las propuestas que habrán de financiarse con cargo a la reserva para las reuniones técnicas prevista en el Programa y Presupuesto para 2010-2011.***

Ginebra, 28 de octubre de 2009.

*Punto que requiere decisión:* párrafo 8.